Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2021

Visto el informe secretarial, que antecede, SE DISPONE:

1. Agréguese a autos la manifestación de la Policía Nacional y el inventario del vehículo.

2. Póngase en conocimiento del convocante lo sucedido en el trámite para que proceda para lo de su cargo.

3. Secretaría, compártase el vínculo de la carpeta 2019-455, a la parte convocante para que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envió del link en el plenario.

4. Por secretaría, désele acuse de recibo a la comunicación enviada por el comandante de la Estación de Policía de Tena, indicándole el estado del trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez.
(DJC)
2019-455
(I)

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 021 Hoy 24 de febrero de 2021
EL Secretario

_____
LUIS DAVID ORTIZ

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cef8222e6528cf8dc2b304ba3def951ecd255dc6cde28ce7214b654ba683f0bd
Documento generado en 22/02/2021 12:51:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica